PARAGUAY TODOS Y TODAS

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
Presidencia de la República del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 3163 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2010, "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONNER" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.), A LAS EMPRESAS "BACK COLOR S.R.L.", Y "COMPUSHOP" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 30 de noviembre de 2010

VISTO: *El llamado a Contratación Directa Nº 10/2010, para la "Adquisición de Tintas y tonner para la Institución" convocado por el Instituto Paraguayo del Indígena (I.N.D.I.);*

La Resolución Nº 535/2010, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI).

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellas inferiores a dos mil jornales mínimos, con excepción a lo establecido en el Artículo 33 del mismo cuerpo legal.*

Que, en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los Recursos Institucionales para la "Adquisición de Tintas y tonners", objeto del llamado.

Que por Nota UOC Nº 170/2010 la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado por el procedimiento de la Contratación Directa, en el Rubro 340 "Adquisición de tintas y tonner", para la Institución.

Que el Acta PAC Nº 205.910 del 29 de noviembre de 2010, consta que se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres de Ofertas; presentándose en dicha ocasión las empresas: Librería Candy's, Compuchop, Dist. El Colegio y Black Colors S.R.L.

Que por medio del Acta del Comité de Evaluación, se emitió informe recomendando la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 10/2010, para la Adquisición de Tintas y Tonner a las empresas: Black Colors S.R.L. y Compushop.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales*

Lida Beatriz Acuña Quiñónez
Presidenta
I.N.D.I.

RESOLUCIÓN Nº 3163/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2010, "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONNER" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.), A LAS EMPRESAS "BACK COLOR S.R.L.", Y "COMPUSHOP" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 30 de noviembre de 2010

(2)

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el Llamado de Contratación Directa Nº 10/2010, Adquisición de Tintas y Tonner para el Instituto Paraguayo del Indígena (I.N.D.I), a la Empresa* ***Compushop,*** *por un monto de* ***Gs. 12.738.825 (Guaraníes, Doce millones setecientos treinta y ocho mil ochocientos veinticinco), y Black Colors S.R.L., por un monto de Gs. 43.290.000 (Guaraníes, Cuarenta y tres millones doscientos noventa mil),*** *conforme a la disponibilidad presupuestaria y a la oferta presentada.*

Art. 2° *Imputar la erogación autorizada del artículo anterior en el Rubro 340 (Gastos por Adquisición de Útiles y Elementos de Oficina); Fuente de Financiamiento 10 (Recursos Propios).*

Art. 3° *Autorizar a la Sección de Compras y Suministros a emitir las Órdenes de Compras respectivamente.*

Art. 4° *Comunicar lo resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

Abog. Lida Acuña Quiñonez
Presidenta
Instituto Paraguayo del Indígena